



311685

C E R T I F I C A D O  
D E  
A D I C I O N

por "MEJORAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL Nº 228.796  
POR PERFECCIONAMIENTOS EN LA FABRICACION DE MARCOS LIGEROS  
PARA PUERTAS", a favor de DON JOSÉ GASTEJON PEREZ, de naciona-  
lidad española, residente en BARCELONA, calle Bacardí, nº 10.

= . =

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención, se refiere a unas mejoras en  
el objeto de la patente principal nº 228.796, por perfecciona-  
mientos en la fabricación de marcos ligeros para puertas.

Las mejoras afectan de una manera concreta al sistema  
5. de fabricación del bastidor general o cerco de la puerta,  
integrado por los largueros y travesaños superior e inferior.

En la patente principal se ha previsto el sistema de  
fabricación de estos bastidores mediante listones de  
guarnición exteriores y listones de relleno, formando estos  
10. últimos el apoyo directo y estable del revestimiento que solo

311685



abarcará al contorno del armazón.

- Este proceso de fabricación se conserva en el presente certificado de adición, pero como la inclusión de unas notables mejoras en los medios de refuerzo, que proporcionan una gran resistencia al armazón impidiendo cualquier posible deformación.
- 5.

- Estos medios de refuerzo están integrados por una pluralidad de listones transversales a los listones que constituyen el bastidor o armazón general, en cooperación con unos asientos obtenidos en éstos últimos para encaje y fijación de los extremos de los listones transversales de refuerzo.
- 10.

- Según la organización, queda constituido un cerco o armazón de contorno de suficiente resistencia en cuyo vano se dispone la placa de revestimiento o el frente de vidriera, según el tipo de puerta.
- 15.

- Para puertas llenas de cierto espesor, formadas por dos tableros o contraplacados, se emplea también este sistema de refuerzo, utilizando listones de una longitud ligeramente superior a la anchura del vano del armazón, y practicando en los largueros del mismo, unas entallas para soporte y fijación de dichos largueros de espesor igual al del armazón, y sobre los cuales se disponen las chapas de revestimiento.
- 20.

- En este segundo caso de refuerzo de puertas, se tiene en cuenta la inclusión de elementos resistentes en el que se pueden colocar la cerradura, pestillos, etc., cuyo elemento comporta también entallas correspondientes para los extremos de los listones de refuerzo.
- 25.

311685



La puerta resultante, a pesar de su ligereza, está dotada de un refuerzo uniforme en toda su superficie que evita deformaciones y alabeos.

5. Con el fin de facilitar la explicación, se acompaña a la presente memoria descriptiva de una lámina de dibujos en la que se ha representado un caso de realización que se cita a título de ejemplo.

En los dibujos:

10. La figura 1, manifiesta en alzado un detalle de un ángulo del armazón.

La figura 2, muestra en vista frontal una puerta en la que se aprecia su refuerzo interior.

15. Haciendo referencia a las figuras, consiste la invención en el hecho de disponer unos listones de refuerzo 1, transversales a los listones 2 y 3, integrantes de los largueros del armazón, y a los listones 4 y 5, que forman los travesaños de cabecera de aquel.

20. En estos listones 2, 3, 4 y 5, se han obtenido previamente unas entallas 6, en sus cantos internos y a la misma altura, para servir como elementos de apoyo de los extremos de los refuerzos 1.

25. En la figura 2, el sistema de refuerzo no afecta únicamente al armazón de contorno, sino que está formado por listones 7 de mayor longitud y de espesor igual al del cerco 8, para servir de soporte de sendas planchas de contraplacado 9.

Los largueros 10 del armazón, presentan también las entallas 11, para apoyo de los extremos de listones.

El taco de refuerzo 12, en donde se colocan la cerra-

311685



dura, pestillos, etc., también presentan entallas similares, para recibir el apoyo directo de los listones.

El caso de la figura 1, está especialmente destinado para comportar un plafón o vidriera.

5. La invención dentro de su esencialidad, puede ser llevada a la práctica en otras formas de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo en la descripción y a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, construirse en cualquier
10. forma y tamaño, con los materiales y medios más adecuados, por quedar todo ello comprendido en el espíritu de las reivindicaciones.

311685



N O T A

Hecha la descripción del presente invento, se declaran como nuevas y de propia invención las siguientes reivindicaciones:

1. Mejoras en el objeto de la patente principal nº 228.796 por perfeccionamientos en la fabricación de marcos ligeros para puertas, caracterizadas esencialmente por el hecho de que el armazón de contorno integrante del cerco o marco, presenta como elementos de refuerzo unos listones paralelos entre sí y transversalmente dispuestos
5. a los listones integrantes de los largueros del armazón y de los travesaños de cabecera del mismo, habiéndose obtenido previamente en dichos listones de armazón, unas
10. entallas en los bordes internos de los mismos para constituir unos medios de encaje y soporte de los extremos de los listones
15. de refuerzo, sobre los cuales se disponen las placas de revestimiento, obteniéndose un vano o recuadro interior a dicho armazón para la colocación de una vidriera o plafón.

2. Mejoras, según la anterior reivindicación, en las que para el caso de puertas de cierto espesor, obtenidas
20. a partir de un armazón similar al descrito y dos frentes de contraplacado, se ha previsto un refuerzo del frente general de la puerta a base de listones transversales a los largueros del marco, cuyos listones se han obtenido de una longitud



311685

ligeramente superior a la anchura del vano, para que sus extremos encajen en las entallas obtenidas en el borde del mismo.

3. Mejoras en el objeto de la patente principal nº 228.796, por perfeccionamientos en la fabricación de marcos ligeros para puertas.

- Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva que consta de seis hojas foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras, acompañadas de los dibujos reglamentarios.
- 10.

Madrid, a 10 ABR 1965

JAIMÉ IBERN

p. p.

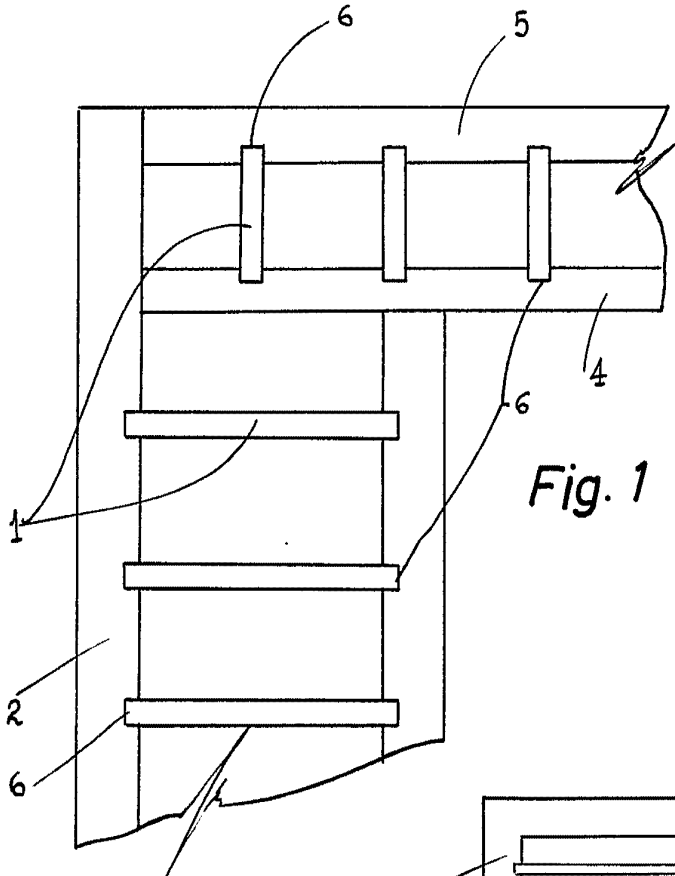


Fig. 1 311867

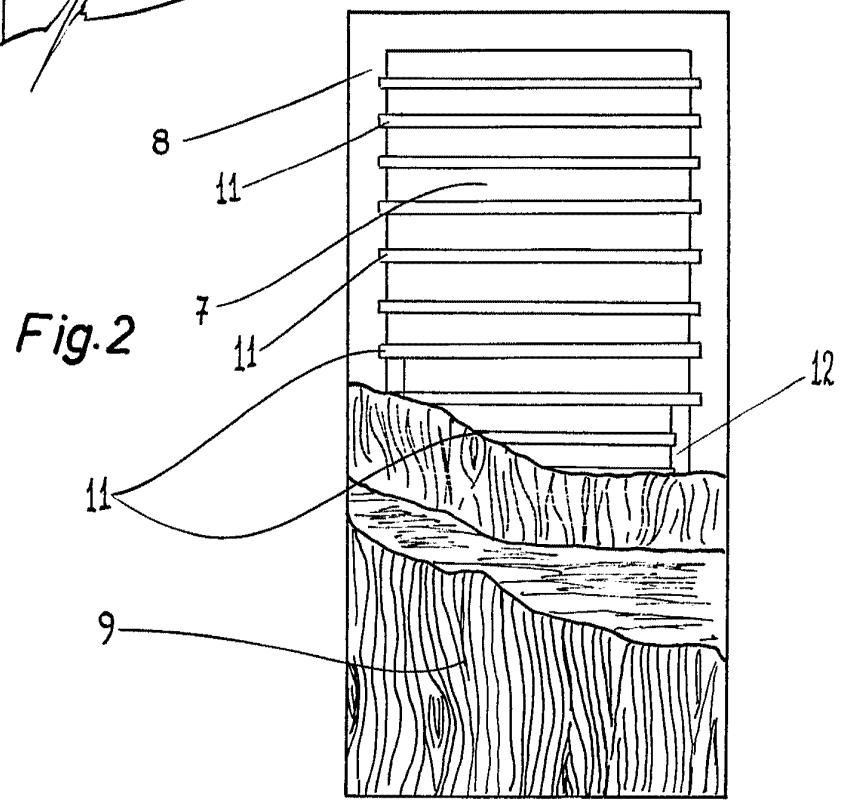


Fig. 2

Madrid, 10 APR 1885  
J. Jaime Isern  
φ. φ.